

*viáticos*



MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
CONCEJO DELIBERANTE  
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW - CHUBUT - MARZO 25 DE 1987.-



VISTO:

la necesidad de modificar la escala de Viáticos vigentes para el Personal Municipal y ;

CONSIDERANDO:

QUE: de acuerdo a los costos actuales de Alojamiento y Comidas las escalas de viáticos en vigencia no se ajustan a la realidad;

QUE: la Comisión de Hacienda del Cuerpo Deliberativo, luego del análisis efectuada considera procedente la modificación indicada precedentemente;

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo número 29° de la Ley 55°;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- FIJASE para el Personal dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, los viáticos que resulten de la aplicación del porcentaje que seguidamente se detalla, obtenidos de la Categoría " A " del Escalfón Municipal Agrupamiento Técnico Administrativo, Obrero y Maestranza:

INTENDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIOS.....	16 %.-	110,40
DIRECTORES.....	14 %.-	96,60
RESTO DEL PERSONAL .....	11 %.-	75,90

ARTICULO 2°.- APRUEBASE el Reglamento para compensaciones de " VIATICOS " y " MOVILIDAD " que pasa a formar parte integrante de la presente norma legal como Anexo 1.-

825/87

2377

455/83

|||||||.-

ESTÁ CALCULDO SOBRE CATEGORIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO \$690



MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 PROVINCIA DEL CHUBUT



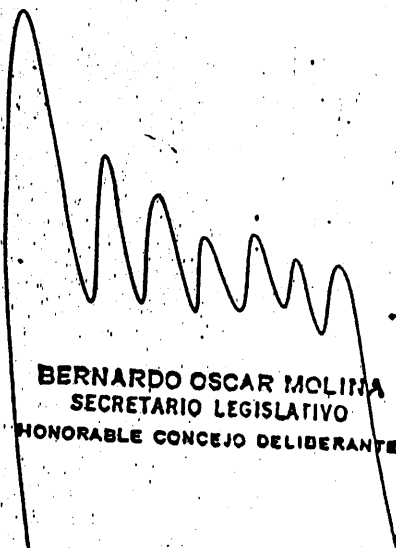
//////2.-

ARTICULO 3°.- La aplicación de la presente Ordenanza, tendrá vigencia a partir de la fecha de su PROMULGACION .-

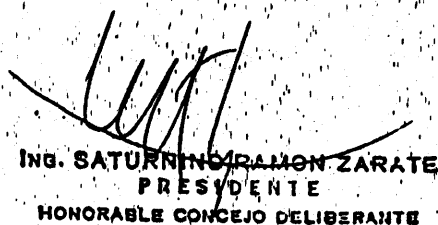
ARTICULO 4°.- REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y CUMPLIDO, A R C H I V E S E .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 24 MAR 1987

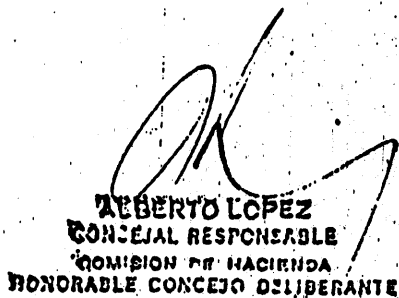
REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 825 / 87

  
 BERNARDO OSCAR MOLINA  
 SECRETARIO LEGISLATIVO  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
 ING. SATURNINO RAMON ZARATE  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Nº 2377

  
 ALBERTO LOPEZ  
 CONCEJAL RESPONSABLE  
 COMISION DE HACIENDA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Recepcionado en Intendencia  
 Dia 30 Mes 3 Año 87



BOLETIN MUNICIPAL

Nº 137

3 ABR. 87

TRELEW (Ch), 02 ABR 1987

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en  
uso de las atribuciones conferidas por el artículo Nº 7º de la Ley Nº 55  
PROMULGA la presente ORDENANZA como: Nº 2377

Dr. Sergio Sanchez Calot  
SECRETARIO DE HACIENDA



*Gustavo D. Di Benedetto*  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

*[Handwritten signature]*  
Dr. Sergio Sanchez Calot  
SECRETARIO DE HACIENDA